

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
IV Trimestre del 2024  
Norma 19 Informe sobre transferencias corrientes y de capital 2024

Nombre del programa y/o subprograma	Tipo de transferencia	Código de la subpartida	Nombre de la subpartida	Monto Transferido (en millones)	Receptor	Ejecución histórica de la transferencia y del uso de los recursos transferidos	Fuente de financiamiento	Seguimiento y monitoreo	Montos erogados (en millones)	Gastos que se financiaron (Uso de los recursos)	Resultados detallados en los órganos receptores
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010320189300	Transferencias corrientes	€10.53	CITA-UCR	Se utilizó el 100% de los recursos recibidos.	1	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiaron. Se revisa la ejecución trimestral.	€10.53	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comisiones y gastos por servicios financieros</li> <li>-Servicios aduaneros</li> <li>-Transporte dentro del país</li> <li>-Viáticos dentro del país</li> <li>-Actividades de capacitación</li> <li>-Mantenimiento y reparación de otros equipos</li> <li>-Otros servicios</li> <li>-Combustibles y lubricantes</li> <li>-Tintas, pinturas y diluyentes</li> <li>-Reactivos y útiles de laboratorio</li> <li>-Alimentos y bebidas</li> <li>-Materiales y productos de uso en construcción</li> <li>-Materiales y productos eléctricos</li> <li>-Repuestos y accesorios</li> <li>-Herramientas e instrumentos</li> <li>-Útiles y Materiales de computación</li> <li>-Productos de papel, cartón e impresos</li> <li>-Útiles y materiales de limpieza</li> <li>-Útiles y materiales de resguardo y seguridad</li> <li>-Útiles y materiales de cocina</li> <li>-Otros útiles, materiales y suministros</li> <li>-Equipo y mobiliario de oficina</li> <li>-Equipo de investigación</li> <li>-Equipo doméstico</li> <li>-Otros equipos</li> <li>-Becas horas estudiante</li> <li>-Becas horas asistente</li> </ul>	<p>INDICADOR 1. Cantidad de productos mínimos viables desarrollados con emprendedores y MPYMES.</p> <p>-Se alcanzaron los prototipos finales para las 5 organizaciones: Asociación AguaVida, ASOCUENCA/AMACOBAS, OSACOO, Sula Kaska, CTP Corredores.</p> <p>-Se realizó la transferencia del procedimiento de elaboración de los prototipos con las 5 organizaciones. Esta transferencia se realizó en el CITA para la Asociación AguaVida, ASOCUENCA/AMACOBAS y Sula Kaska. En el caso de OSACOO y CTP de corredores se ejecutó una gira de transferencia en la sede de cada una (Osa y Corredores).</p> <p>-Se realizó el diseño de etiqueta para las 5 organizaciones.</p> <p>-Se inició la planificación de una actividad de cierre con las 5 organizaciones en la Sede del Sur de la UCR para ejecutarse en noviembre, 2024. Sin embargo, debido a la emergencia climática se reprogramó para febrero del presente año.</p> <p>INDICADOR 2. Cantidad de proyectos de investigación y acción social ejecutados.</p> <p>Proyectos de investigación en ejecución: 32</p> <p>Proyectos de acción social en ejecución: 7</p> <p>Propuestas de proyectos de investigación en presentadas: 11 (6 aprobadas, 3 en evaluación)</p> <p>INDICADOR 3. Artículos científicos o técnicos publicados al año.</p> <p>Artículos científicos o técnicos publicados: 38</p>
										<p>La Comisión de Energía Atómica, brinda principalmente Servicios de Asesoría y de Gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica, con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (ver anexo). Las actividades desarrolladas en el tercer Trimestre 2024 se indican a continuación:</p> <p>I.- En el marco de la gestión de la cooperación técnica regional:</p> <p>La CEA como institución coordinadora Nacional del Acuerdo Regional ARCAL (1), participó activamente en las actividades de gerencia, seguimiento y coordinación de los diferentes ciclos activos y vigentes.</p> <p>II.- Gerencia de los proyectos en los cuales con el apoyo y alcance de la gerencia de la Coordinación Nacional ARCAL, en donde la CEA en pleno, brinda la asesoría y seguimiento de la ejecución de proyectos regionales ARCAL de ciclos de cooperación técnica en ejecución en donde las instituciones nacionales participan en las diferentes áreas temáticas prioritarias de aplicación de las técnicas nucleares que incluyen: Salud Humana, Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria, Energía, Tecnología con Radiación, Gestión de la Cooperación Técnica, a saber: 10 proyectos ciclo 2024-2025, 10 proyectos ciclo 2022-2023 y 7 proyectos ciclo 2020-2021.</p> <p>III.- Participación en múltiples reuniones virtuales de coordinación para la preparación de convocatoria de nuevas propuestas de proyectos para el ciclo 2025-2027 y sus fechas de referencia.</p> <p>IV.- Participación en la elaboración del "Protocolo para la Coordinación de la Comisión Interinstitucional en el Marco del Programa de Cooperación Técnica de Costa Rica con el Organismo Internacional de Energía Atómica", firmado por las cuatro instituciones involucradas a saber: MICITT, 2.- Emisión o renovación de licencias para la operación y uso de sustancias radioactivas y/o equipos nucleares en la industria, investigación industrial o científica y médica.</p> <p>Durante el cuarto trimestre se realiza el seguimiento a las empresas y usuarios que cuentan con licencia emitida por la CEA mediante la actualización de la información en el registro institucional de usuarios y equipos, lo anterior con la finalidad de contar con una base de datos para el diseño de estrategias promotoras en materia de usos responsables de la energía atómica.</p> <p>Se realizó el trámite de 46 licencias de equipos destinados a la producción de luz ultravioleta y de radiaciones ionizantes o sustancias, natural o artificialmente radiactivas, en la industria o en la investigación industrial o científica no médica, correspondiente a 19 licencias de fuentes de densímetros nucleares para la determinación de la densidad y la humedad en el campo. 27 licencias de Transporte de emisor de radiaciones ionizantes, equipos medidores de humedad y densidad en suelos.</p>	
										<p>3.- Capacitaciones: se gestionó la participación de 8 funcionarios de instituciones ejecutoras de proyectos, en actividades internacionales binacionales, tales como cursos, talleres, congresos y/o reuniones organizadas por el OIEA de las cuales corresponde a 3 mujeres y 5 hombres respectivamente y distribuidas en las siguientes áreas:</p> <p>a) Medio Ambiente: 1, b) Salud Humana: 1, c) Seguridad Alimentaria:2, d) Tecnología radiación: 2, e). Gestión de conocimiento: 2</p> <p>3.- La CEA como Coordinadora de Proyectos destaca la participación en los siguientes eventos:</p> <p>I.- Coordinación del Proyecto RL(A070) (ARCAL CLXXXVII): Fortalecimiento de la cooperación regional, se destaca:</p> <p>a) Revisión de documentación y aprobación de 8 capacitaciones de funcionarios de las diferentes instituciones que participan en los diferentes ciclos de proyectos vigentes.</p> <p>b) Apoyo y seguimiento a la ejecución de 27 proyectos regionales de aplicaciones de las tecnologías nucleares mediante la cooperación técnica, con lo cual ha permitido la sinergia necesaria para generar conocimiento, apoyar la actualización y mejora de las aplicaciones de la tecnología nuclear, capacitación de los recursos humanos, actividades e intercambios especializados.</p> <p>c) Seguimiento y evaluación de Impacto del Programa de Cooperación Técnica ARCAL, en el marco del Perfil Estratégico Regional PER Agenda 2023-2030, reuniones virtuales.</p> <p>d) Revisión de la convocatoria Nacional 2025-2027 se contó con el apoyo de MIDEPLAN en la divulgación de la invitación a formular propuestas país. Se presentaron 5 propuestas en las áreas temáticas de: 1 Salud Humana y 4 en Alimentación y Agricultura.</p> <p>e) Colaboración en la divulgación de actividades interregionales y regionales a solicitud de la Oficina Nacional de Enlace. 4.- La CEA participó en seminarios web nivel regional y nacional en las siguientes actividades:</p> <p>I. Seminarios Web.</p> <p>1. Radiología basada en la evidencia: Hacia una radiología eficaz, aplicando la evidencia científica en el diagnóstico por imagen".</p>	

Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010320569300	Transferencias corrientes	€23.02	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA (CEA)	1	Los recursos se utilizan para cumplir con las obligaciones salariales de las cinco plazas de la institución, y gastos de funcionamiento para la ejecución de las actividades institucionales enmarcadas principalmente en el Plan Operativo Institucional (POI).	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiaron. Se hace una revisión de la ejecución trimestral.	€21.90	Gastos de operación, según Ley 4383 del 18/08/1969, artículo 40.	<p>2. Irradiación de alimentos: Una herramienta mundial de inocuidad alimentaria.</p> <p>3. Sistema de Gestión de Calidad en pro de la seguridad y protección radiológica en diagnóstico por imágenes.</p> <p>4. Hablando de NORM del Petróleo.</p> <p>5. ¿Cuál es el uso positivo de la tecnología nuclear para el desarrollo de Costa Rica?</p> <p>6. ¿Cómo aprovechar los residuos agrícolas y acuícolas con la ayuda de la radiación ionizante?</p> <p>II. Coordinación del Proyecto Regional WIN ARCAL WIN (Women in Nuclear) ARCAL RLA0073 "Fortalecimiento de la igualdad de género en las instituciones nucleares nacionales (ARCAL CXCVI)", se participó en: Seguimiento al trabajo realizado en la atención al Capítulo de WIN ARCAL, Costa Rica.</p> <p>Este proyecto se destaca en contribución a la sostenibilidad de las instituciones nucleares nacionales (IN) fortaleciendo la igualdad de género, en línea con el ODS 5: "Participación y liderazgo de la mujer en actividades de relevancia en la política, acceso a recursos económicos. Fortalecer los patrones y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros". Adicionalmente, se destaca que el cargo de la Presidencia CEA está liderado por la Dra. Karla Montero Jara, quien participó en la reunión: 31.ª Conferencia Anual Global de WIN y el 1.º Congreso Regional ARCAL de WIN realizado en la Ciudad de México.</p> <p>6- Vinculación entre lo ejecutado y lo programado en el PNDIP 2022-2027. El proyecto institucional de la CEA que tributa al Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en el Área Innovación y competitividad, en las Intervenciones Estratégicas: Generación del Conocimiento. Alineamiento PNSEB- PNCT: Articulación de los actores del SMCIT para la producción científica y tecnológica. Eje Estratégico PNCT: Generación del Conocimiento Fortalecer espacios de participación y creación de sinergias (academia-industria, desarrollos autónomos). Proyecto Institucional: Servicio digital para el registro de usuarios uso pacífico de la tecnología de radiaciones. Meta de la CEA: Facilitar el registro de usuarios y licencias para investigación, enseñanza e industria, al sistema digital integrado del sector de ciencia y tecnología mediante una red nacional de usuarios en el uso pacífico de la tecnología nuclear durante el período 2022-2027. Se destaca que los usuarios registrados en el sistema: Disponen de información de la participación en eventos internacionales virtuales, sobre proyectos regionales de cooperación en proceso de ejecución y a ejecutar en próximos ciclos de cooperación técnica. Producto de la Coordinación Nacional de ARCAL continúa brindando servicios de información a los usuarios mediante cursos, entrenamientos e intercambios de experiencia, así como el apoyo de las iniciativas, gestiones para mejorar las capacidades del recurso humano en el conocimiento de las tecnologías de radiaciones, lo que contribuye a la intervención estratégica del PNDIP. Estas acciones contribuyen con las intervenciones estratégicas del PNDIP (2023-2026) así como de PEI- CEA (2024-2030) y POI 2024.</p> <p>7- Acciones y mejoras en la gestión pública y la coordinación y participación en actividades organizadas por Ministerios y otras entidades del gobierno.</p> <p>»Reuniones de la Comisión Interministerial para el proceso de Asesoría al Oficial Nacional de Enlace para la divulgación de ofertas de participación en los proyectos interregionales con el OIEA.</p> <p>8. Pasantías estudiantiles: Durante los meses de octubre y noviembre se atendió la pasantía del estudiante Yary Ramírez Villalobos, de la Universidad Nacional de la carrera de Relaciones Internacionales el cual realizó la Práctica Profesional Supervisada de Escuela de Relaciones Internacionales Universidad Nacional. La cual consistió en el análisis del procedimiento de acceso a la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), incluyendo la presentación de casos concretos de países latinoamericanos que servirán de guía para que Costa Rica maximice el aprovechamiento de programas de asistencia en energía nuclear.</p> <p>9-Otros proyectos y actividades que no estén enlistadas, en las que se haya contado con cooperación del OIEA.</p> <p>1. Ley Nuclear en Costa Rica: se ha participado en varias reuniones interinstitucionales MICTITREE/ Ministerio Salud/ CEA/ Ministerio de la Presidencia, donde se revisó el tema de Ley Nuclear de acuerdo con la propuesta planteada por el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto. Así como, talleres de trabajo institucional donde se discutió la misma.</p> <p>2. Atención a la Misión de Experta de la señora Najat Mokhtar, Directora General Adjunta y Jefa del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, En esta vista se presentaron resultados de los proyectos de investigación que se realizan en TEC, UCR, UNA con relación al aporte de estudios de manejo sostenible en las zonas costeras y tratamientos tanto a polímeros plásticos, así como desechos biomasa de cultivos tradicionales.</p> <p>3. Participación en la reunión realizada en la Cancillería para abordar los temas de la energía nuclear y preparación para la próxima reunión del Órgano Técnico de ARCAL, que se llevará a cabo en Costa Rica el próximo mayo 2025.</p> <p>4. Participación de la CEA en la "Conferencia Ministerial Sobre Ciencia, Tecnología y Aplicaciones Nucleares y Programa de Cooperación Técnica - Actividades Paralelas", llevada a cabo del 26-28 de noviembre de 2024 en Viena (Austria).</p> <p>5. Reunión con representantes del MOU (Memorandum of Understanding) ROBATOM.</p> <p>8- Aspectos administrativo-financieros: se cumplió con las obligaciones institucionales de operación y los requerimientos de información por parte de los diferentes entes rectores y/o fiscalizadores del gobierno.</p> <p>Atención a la Autoridad Presupuestaria, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y realización del Informe de ejecución respectivo.</p> <p>Participación en la divulgación y colaboración a la campaña de concientización respaldada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología</p> <p>y Telecomunicaciones y el CSIRT-CR, mediante la infografía destinada a ser distribuida internamente entre sus colaboradores, con el fin de garantizar la accesibilidad. Estos materiales abordan diversos temas relacionados con la seguridad digital, con el propósito de proporcionarles conocimientos para protegerse de posibles amenazas cibernéticas y reconocerlas de manera eficaz. A pesar de los cambios administrativos de personal se logró completar la información en las diferentes plataformas de los entes rectores.</p> <p>9- Marco programático Cooperación Técnica OIEA: Durante el mes de octubre 2024 la CEA participó activamente en coordinación con el Viceministro del MICTIT en la atención y revisión del Marco Programático Nacional 2024-2030, elaborado por la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA), este proceso es clave para fortalecer la cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus Estados Miembros. Las sesiones se realizaron con el propósito de garantizar que las intervenciones en el país estén alineadas con las metas de desarrollo nacional y de manera efectiva. La misión internacional del OIEA estuvo liderada por los expertos Félix Barrio de Miguel, del CIEMAT de Madrid, y Juan Ferrer, de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina. Durante la jornada realizada en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICTIT) se realizó un exhaustivo análisis en el que participaron representantes de la CEA, del MICTIT, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), así como asesores técnicos de diferentes sectores e instituciones del país.</p> <p>Este trabajo colaborativo permitió ampliar los conocimientos sobre el Marco Programático Nacional y el uso de tecnologías nucleares en beneficio de Costa Rica y el compromiso del país con el fortalecimiento institucional y el uso responsable de la energía atómica, como parte de su agenda de desarrollo económico, democrático, de derechos humanos, seguridad y acceso a la justicia.</p> <p>Nota: (1): ARCAL: Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnologías Nucleares en América latina y el Caribe, auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). (2): OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica.</p>
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010321089300	Transferencias corrientes	€471.92	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	1	Para gastos operativos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación según Ley N° 9971	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiaron. Se hace una revisión de la ejecución trimestral.	€458.72	Remuneraciones: Pago de planilla (sueldos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales), décimo tercer mes y salario escolar a extinguidos y cargas sociales. Servicios: Pago de servicios públicos (agua, electricidad y telecomunicaciones), Servicios municipales, empaque de libros contables y Actas de la Junta Directiva; renovación de certificados de firma digital; Servicios generales (seguridad, limpieza y mantenimiento de zonas verdes); Revisión Técnica Vehicular; pago de pólizas de seguros (riesgos de trabajo, automóviles, equipo electrónico e incendios); mantenimiento de edificio (confección e instalación de rótulo del edificio); mantenimiento de equipo de transporte y mantenimiento de equipo de comunicación y de cómputo; pago del marchio de los vehículos institucionales y Soporte técnico y asistencia de las aplicaciones del sistema administrativo Wizdom. Materiales y suministros: Compra de combustible, tintas (tíner), materiales eléctricos y de cómputo, herramientas, y otros relacionados para la implementación del Laboratorio LINC; se adquirieron útiles y materiales de limpieza y suministros. Bienes duraderos: Compra equipo de comunicación, mobiliario de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo diverso. Muchos de estos equipos son para el laboratorio LINC. Transferencias corrientes: Pago prestaciones legales, indemnizaciones y otras prestaciones (subsídios por incapacidad)	Se ha mantenido la operativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumpliendo con lo indicado en la Ley N° 9971 en apoyo al fortalecimiento de la capacidad nacional en ciencia y tecnología.

Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010321189300	Transferencias corrientes	€9.19	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación- INCENTIVOS	Para el Fondo de incentivos, empresas productivas de bienes y servicios, públicas y privadas, personas físicas o jurídicas y universidades estatales según Ley N° 7169	1	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiarán. Se hace una revisión de la ejecución trimestral.	€9.19	Transferencias corrientes: Los recursos ejecutados en el IV trimestre, corresponden al pago de compromisos con cargo al presupuesto 2024 según la programación plurianual de las convocatorias STEM 2022 y Talento STEM 2023 así como las nuevas convocatorias aprobada en el 2024: CR Investiga 2024 y ConectaODS 2024.	Ejecución de las convocatorias STEM 2022 y Talento STEM 2023, según programación plurianual, y CR Investiga 2024 y ConectaODS 2024.
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010321289300	Transferencias corrientes	€29.66	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación- PROPYME	Para el Fondo Propyme, fondo concursable para el desarrollo tecnológico e innovación para Pymes y gastos operativos según Ley N° 8262	1	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiarán. Se hace una revisión de la ejecución trimestral.	€29.66	Transferencias corrientes: Se trasladó al Fideicomiso 25-02 el 100% de los recursos que ingresaron en el IV trimestre más la diferencia pendiente de trasladar del III trimestre. Lo anterior en cumplimiento con lo indicado en la Ley N° 8262. Dichos recursos serán utilizados para la ejecución de las nuevas convocatorias del Fondo Propyme 2024, aprobadas por la Junta Directiva, así como atender los compromisos de periodos anteriores de la convocatoria 2023 "Cluster Avanza" y Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019-2020-2021	Los recursos recibidos en la Promotora se trasladan al Fideicomiso 25-02 cumpliendo con lo indicado en la Ley N° Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6010321489300	Transferencias corrientes	€19.79	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA (ANC)	Se contempla el gasto por Remuneraciones, Cargas Sociales, Servicios Básicos, Servicios de Gestión y apoyo.	1	Se realiza la revisión y verificación de la información aportada en las solicitudes de transferencia de recursos que presenta la institución, además se analiza la cuota establecida por mes para cada componente y se solicita la información correspondiente al uso de los recursos que se financiarán. Se hace una revisión de la ejecución trimestral.	€19.79	•Remuneraciones Básicas •Incentivos Salariales •Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social-CCSS •Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y Otros Fondos De Capitalización-CCSS •Servicios Básicos •Servicios De Gestión Y Apoyo •Seguro	• Análisis de Políticas Públicas en ciencia. • Participación de la ANC en relaciones científicas internacionales. • Red TICOTAL • Conferencias Científicas mensuales de la ANC 2024 • Participación y apoyo en actividades científicas a nivel internacional y con organizaciones nacional de carácter público, privado y sin fines de lucro • Colaboración y convenios con instituciones del sector ciencia y tecnología para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E-60301	Prestaciones Legales	€3.22	Exfuncionarios del MICITT		1	Se verifica la información contenida en la resolución y sentencia respectivas a fin de establecer el correcto pago.	€3.22	Para pagar las prestaciones acorde con resoluciones 062 y 065-2024 y la sentencia 2020-000919	N/A
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E-60399	Otras Prestaciones	€1.42	Funcionarios del MICITT		1	El Departamento de Recursos Humanos realiza los pagos de acuerdo a las incapacidades que presenten los funcionarios y los reportes de la CCSS	€1.42	Pago de incapacidades	Cumplir con las obligaciones según los mandatos establecidos.
Rectoría del Sector de Telecomunicaciones	Corriente	E-60301	Prestaciones Legales	€2.41	Exfuncionarios del MICITT		1	Se verifica la información contenida en las resoluciones respectivas a fin de establecer el correcto pago.	€2.41	Para pagar las resoluciones 078 y 096-2024	N/A
Rectoría del Sector de Telecomunicaciones	Corriente	E-60399	Otras Prestaciones	€0.00	Funcionarios del MICITT		1	El Departamento de Recursos Humanos realiza los pagos de acuerdo a las incapacidades que presenten los funcionarios y los reportes de la CCSS	€0.00	No se presentaron incapacidades	N/A
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6070120089300	Organización Internacional de Energía Atómica	€192.67	Organización Internacional de Energía Atómica		280	Transferencia internacional	€192.67	Pago anual a la OIEA	Se realizó el pago anual a la OIEA
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6070120089300	Organización Internacional de Energía Atómica	€0.00	Organización Internacional de Energía Atómica		1	Transferencias internacional	€0.00	N/A	N/A
Coord.Des.Científico y Tecnológico.	Corriente	E6040200189300	Transferencia para el cumplimiento de Proyectos de innovación	€0.00	FUNDAUCR		280	Se está a la espera de realizar la transferencia a la fundación, por lo que es necesario establecer los requisitos, estos recursos se crearon por medio de un Decreto.	€0.00	Los recursos no se girarán.	Se subejecutaron
Rectoría del Sector de Telecomunicaciones	Corriente	E6070120089900	Unión Internacional de Telecomunicaciones	€0.00	Pago cuotas anuales	PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA 2024, SEGUN ART. 1 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002	1	Verificación de visado por parte del dpto Financiero	€0.00	Se efectuó el pago correspondiente en el I Trimestre	Se efectuó el pago correspondiente en el I Trimestre
Rectoría del Sector de Telecomunicaciones	Corriente	E6070120569900	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones	€0.00	Pago cuotas anuales	PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA PERIODO 2024, SEGUN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002	1	Verificación de visado por parte del dpto Financiero	€0.00	Se efectuó el pago correspondiente en el I Trimestre	Se efectuó el pago correspondiente en el I Trimestre

Fuente: SIGAF

11

Monto total por transferencias corrientes **€763.82**  
Monto total por transferencias de capital **€0.00**  
Monto total institucional **€763.82**

**€749.50**